

Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 21 de diciembre de 2001, a Aceituneros de Albaida SL, se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Por el presente, le comunicamos que no ha renovado en su OPR la Declaración de Cultivo de Olivar que avala la solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa, campaña 1999/2000, de acuerdo con el Reglamento (CEE) núm. 2366/1998 de la Comisión.

Por lo tanto, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del día en que reciba el presente escrito, para que pueda presentar cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses. Una vez transcurrido dicho plazo se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procederá a dictar la Resolución que corresponda. El Jefe de Servicios de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, Joaquín Gonzalo Vázquez».

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican informes de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda a De Prado Ruiz Santaella, CB y De Prado Ruiz Santaella, M.ª Victoria, relativo a los expedientes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 1997/1998, que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Interesado: De Prado Ruiz Santaella, CB.

Ultimo domicilio: Plz. Séneca, 1 (14850-Baena).

Documentación: Informe de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de su Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva campaña 97/1998.

Interesado: De Prado Ruiz Santaella, M.ª Victoria.

Ultimo domicilio: Plz. Séneca, 1 (14850-Baena).

Documentación: Informe de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de su Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva campaña 97/1998.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican informes de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda a Agrícola Márquez Aguilera, relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 1997/1998, que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en Polg. Ind. Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Interesado: Agrícola Márquez Aguilera, SC.

Ultimo domicilio: Chalet Bellavista, s/n (Sevilla).

Documentación: Informe de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de su Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva campaña 97/1998.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en Avda, de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Alpizar, SL.

NIF.: B-41694282.

Ultimo domicilio: C/ Larga, 16 (41804 Olivares).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/1998.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAO Núm. 266/2002, de 12.4.02).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 21 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en Avda, de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.